

EN COPIAPÓ: MINISTERIO DE MINERÍA Y SERNAGEOMIN LANZAN NUEVA DECLARACIÓN MINERA PARA APOYAR A LA PEQUEÑA MINERÍA DE LA REGIÓN

La ministra de Minería, Auroora Williams, junto al director nacional del Servicio Nacional de Geología y Minería, Patricio Aguilera, realizaron la primera Declaración Minera de la región de Atacama.

El procedimiento, que se desarrolla 100% en línea, unifica los trámites de iniciación de faena minera, permiso de explotación y plan de cierre, simplificando el proceso, con una importante reducción de tiempos y costos asociados. De hecho, se estipula que en 10 días hábiles después de presentada la solicitud debe existir un pronunciamiento de Sernageomin sobre la aprobación o las observaciones pertinentes.

En la jornada de ayer viernes, más de 50 mineros y mineras de la zona asistieron a una capacitación en el DIMIN de la Universidad de Atacama, donde se les dio a conocer la nueva plataforma y el funcionamiento de la Declaración Minera, la cual beneficiará a más de 1450 productores y productoras, en las más de 943 fae-

nas operativas, que representan más del 91% de la industria minera de Atacama.

La ministra Williams indicó que este avance

“es parte de los compromisos del Gabinete Pro-Crecimiento y Empleo que lidera el Presidente Gabriel Boric y viene a hacerse cargo de un anhelo que la pequeña minería tiene desde hace años, respecto a agilizar los procesos de creación formalización y regularización de proyectos. Queremos, que la facilitación procedimental de la cual hablamos como Gobierno no sea sólo para los grandes proyectos, que también llegue a las y los pequeños mineros”.

Por su parte, el director nacional de Sernageomin, Patricio Aguilera, sostuvo que

“hemos acompañado a varios productores en sus trámites y la mayoría no demora más de media hora en ingresar los documentos para iniciar el proceso, los que nos está demostrando que esta Declaración será un gran aporte a la minería del país”.

“Es importante destacar que la creación de esta plataforma fue realizada por profesionales de Sernageomin, lo cual muestra el proceso que venimos desarrollando como Gobierno, impulsando un Estado moderno y capaz de responder a las necesidades de la ciudadanía, y, en este caso, facilitando la labor a los profesionales del servicio y beneficiando a miles de mineros y mineras”.

La Declaración Minera se realiza por medio de la Ventanilla Minera, plataforma digital diseñada para agilizar los trámites propios de la

pequeña minería y facilitar el avance de proyectos, integrando y simplificando parte importante de los procesos habilitados por Sernageomin y Enami para el sector. La Ventanilla Minera está disponible en www.minmineria.cl o puede ingresar directamente con clave única al link <https://ventanillaminera.minmineria.cl>

Esta declaración beneficia a 943 faenas las que representan más del 91% de la región.

